

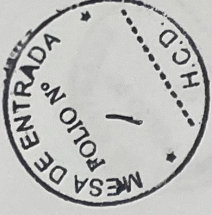
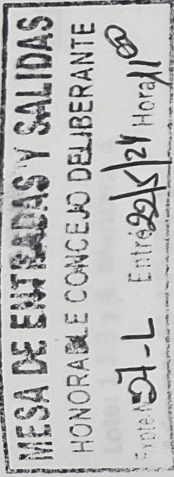


**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE NOTA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Uso de Suelo por Excepción



Corrientes, 22 de mayo 2024

Sr. Pte. del Honorable Concejo de Deliberantes

Esc. Amarilla Marcos

De nuestra Consideración:

Por la presente, solicito muy respetuosamente que se me autorice, por vía de excepción, el uso de suelo para el inmueble identificado con la Adrema N° A1-123196-1, correspondiente a la razón social Luzin SRL con CUIT 33-70950128-9.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la calle Benito Quinquela Martín 828 del barrio Popular de esta ciudad, y en el mismo se desarrolla las siguientes actividades comerciales: ventas al por mayor de artículos de iluminación, ventas por menor de artículos de iluminación, ventas al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos, y ventas al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos.

Esta autorización de uso de suelo resulta de vital importancia, ya que el emprendimiento es responsable de sustentar los medios de vida de 14 familias.

La presente solicitud tiene por objeto proseguir y culminar con el trámite de habilitación correspondiente para el normal funcionamiento del comercio.

Se adjunta croquis.

Agradeciendo de antemano su consideración oportuna, aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Firma del Propietario: